

Ciclo de jornadas sobre género, diversidad sexual y derechos: Rodríguez Pacios, Adelina, y Pardo Prieto, Paulino César (coordinadores), De la palabra a la acción, Eolas ediciones, León, 2024, 362 páginas

Mercedes Vidal Gallardo

*Catedrática de Derecho Eclesiástico del Estado
Universidad de Valladolid*

En 2024 se ha completado una trilogía que recoge el resultado de otros tantos «Ciclos de Jornadas sobre género, diversidad sexual y derechos» celebrados en la Universidad de León entre los años 2019 y 2022. Esta obra, al igual que las dos que la han precedido, tanto por sus contenidos jurídicos como por la luz que arrojan sobre la (a menudo) deficiente regulación que muestran las áreas objeto de su reflexión, resulta de gran interés para quienes se dedican al ámbito del Derecho y el desarrollo de las políticas públicas.

Basta indicar, como recuerdan cada una de las publicaciones, que vienen enmarcadas en el Pacto de Estado contra la violencia de género, en cuyo desenvolvimiento se han comprometido intensamente la Universidad de León y la Subdelegación del Gobierno en esa provincia. La obra señala que, desde el punto de vista de la Universidad, se trata de liderar un proceso de transferencia generadora de valor social, y, desde el punto de vista de la Subdelegación, de prestar la necesaria atención a cualquiera de las numerosas formas de violencia contra las mujeres, disponiendo la realización de campañas y materiales con el objetivo de una mayor conciencia social sobre estas formas de violencia, muy particularmente en aquellos sectores profesionales que de algún modo se encuentran más próximos a quienes son parte de las mismas y, sin duda, las profesiones jurídicas ocupan un lugar muy destacado en ese sentido.

Dentro de la trilogía que ahora se completa, la primera lleva por título «Amores y violencias»¹. Dicho título, comenzando por el final, hace refe-

¹ PARDO PRIETO, P. C., Amores y violencias, Eolas ediciones, León, 2021, 282 págs.

rencia a ciertas violencias, más o menos visibles, más o menos ocultas, más o menos explícitas, dándolas a conocer en toda su magnitud y trasladando a la sociedad la importancia de garantizar absolutamente la libertad personal y, en su caso, considerar desde la empatía y el mayor de los respetos a las personas sobre las que se proyectan esas violencias. Los amores son aquí, de un lado, hacia la libertad individual y las opciones personales; de otro, hacen referencia a quienes, desde la vocación y el afecto, se encargan de la intervención, del cuidado y la atención especializada a víctimas. Presta dedicación a tres ángulos: 1) Violencia sexual y víctima de agresiones; 2) mujeres diversas y *hate-speech* y, 3) violencia obstétrica. La monografía resultante, no es una mera teorización, ni mucho menos, sino que, como el ciclo que le da origen, busca la ruptura del silencio a través de la sensibilización y la prevención, contemplando medidas educativas y la puesta en marcha de actividades relacionadas con sectores sensibles, entre ellos, el laboral y la sanidad, reforzando el conocimiento e interiorización de los valores igualitarios, desplegando una educación afectivo-sexual que considere tanto aspectos fisiológicos como afectivo- emocionales, sobre todo en la comunidad universitaria, de donde habrán de salir los futuros profesionales de esos ámbitos. Las ponencias corren a cargo de personas de gran prestigio; baste citar a Jorge González; Charo Alises, Beatriz Aller, Francisca Fernández o Stela Villarme. Junto a ellas, como dice en el prólogo una de las autoras, Concepción Unanue, la lectura acercará a los textos de quienes padecen las violencias, de quienes «viven/sufren las opresiones, puesto que son los cuerpos y vidas marcadas por cada una de las opresiones, las voces autorizadas para narrar, y además son conocimientos situados y casi-casi [cabría] decir que son ‘conocimientos encarnados’». Porque la colección que se iniciaba en 2021 trata no solo de teorizar sino de realizar un intenso ejercicio de aprendizaje escuchando a las víctimas: «aprender a escuchar aunque no siempre escuchemos palabras amables, sin dar «recetas mágicas» de lo que deben hacer, sin pretender narrar su historia y sus luchas, sin auto-nombrarnos portavoces y sin usurpar turnos de voz y espacios».

La segunda obra, «Retos y victorias»², dividida en tres grupos de contenidos, plantea en los dos primeros algunos de los retos a los que se enfrenta el Estado democrático, social y de derecho en su camino hacia la igualdad de género, mientras que en el tercero incorpora el resulta-

² PARDO PRIETO, P. C., y RODRÍGUEZ PACIOS, A., Eolas ediciones, León, 2022, 230 págs.

do de dos luchas que, desde perspectivas muy diferentes, han de ser consideradas victorias. La primera parte explora la relación entre «Género y ejercicio profesional», a través de las intervenciones de Capitolina Díaz (universidad), María Carreiro Otero (arquitectura), María Luisa Segoviano, María Lourdes Arastey y Lucía Avilés (magistratura), mostrando —en palabras de Adelina Rodríguez— que «el conocimiento androcéntrico instalado en la escuela y en la Academia, la ausencia de modelos de referencia o la invisibilidad de la cultura femenina», hacen que las mujeres se sientan extrañas al ejercicio de ciertas ocupaciones y declinen tanto formarse para ellas como considerar su ejercicio profesional o, incluso, progresar más allá de un cierto punto en sus carreras. Al tiempo, ciertos contextos laborales promueven por distintas vías la exclusión de la mujer: «...especialmente los que han sido o siguen siendo masculinos por excelencia». De los que hablan las ponentes citadas son ejemplo de ello: «Son ámbitos cercanos al poder y, por tanto, atractivos a los hombres, que no están dispuestos a la pérdida de ninguno de los privilegios que les otorga el patriarcado». En la segunda parte, el objeto de atención son los menores víctimas de violencia de género, con intervenciones de María Isabel Morán (tratamiento judicial de las mujeres, niños y niñas víctimas de violencia de género), Mercedes Vidal (matrimonio forzado de los menores) y Marcela Jabbaz (violencia en el ejercicio de la patria potestad). En la tercera y última, Estela de Carlotto y Lorena Battistiol, refieren los caminos de la lucha y formulan la necesidad de que el mundo del conocimiento acompañe a quienes se encuentran en esos caminos, especialmente frente a los poderes públicos, haciendo posible que la lucha sea constructiva, eficaz y radicalmente democrática.

Con todas esas intervenciones, al desarrollo de los ejes del Pacto contra la violencia de género que dieron pie a «Amores y violencias», añade en esta monografía otros dos: el Eje Cuarto —«intensificar la asistencia y protección de los menores. Incidiendo en la realización de estudios sobre la situación de los menores y la contribución a la formación específica de los operadores jurídicos»—y el Eje Séptimo —«recomendaciones a comunidades autónomas, entidades locales y otras instituciones»—, propiciando la transferencia del conocimiento al servicio de la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, el avance económico, el desarrollo responsable equitativo y sostenible y la garantía, fomento y consecución de la igualdad jurídica real y efectiva.

La última publicación hasta la fecha, «De la palabra a la acción», integra líneas argumentales que interesan al desarrollo de los derechos individuales en su ejercicio más concreto. La obra aborda las implicaciones de las variables género y sexo en diferentes ámbitos.

En el ámbito penal. Tanto desde una perspectiva más criminalística (Stephanía Serrano, «Mujeres condenadas. Entre la acción y la omisión»), como en la aplicación del régimen penitenciario (Esther Montero «La mujer reclusa en la institución penitenciaria: legislación, tratamiento y algunas notas sobre su perfil sociológico»), o la atención específica a las madres, por razón de los derechos determinados por esa situación y los propios derechos de los hijos, incluidos aquellos derivados de la protección a la infancia (Concepción Yagüe, «Infancia en prisión. Bases y futuro de las unidades de madres»).

En el ámbito laboral, considerando de manera particularizada varios escenarios bien distintos entre sí: El de la dependencia (María Teodocia Juncay, «Propuesta para el reconocimiento legal de las trabajadoras de cuidados»); Mónica Domínguez «La economía de los cuidados»); el universitario (Ángela Bernardo, «Acoso en la academia: una perspectiva desde la libertad de investigación y la integridad científica»); el desarrollo de la carrera profesional en la administración penitenciaria (Henar García, «Género, derecho, mujeres y prisión. Mujeres directivas en Instituciones Penitenciarias» y Cecilia Pollos, «Mujeres profesionales en la Administración Penitenciaria») y, por último, los obstáculos visibles e invisibles que se presentan a la población LGTBIQ+ en el acceso y desempeño laboral y Coral del Río y Olga Alonso «Población LGTBIQ+ y mercado laboral: algunas enseñanzas»). Sin salir del espacio laboral, dos intervenciones refieren el avance de la presencia femenina y feminista en lugares durante mucho tiempo reservados por los hombres a los hombres (Beatriz García, «Mujeres pioneras leonesas en el mundo de la medicina» y Ana Gaitero, «El activismo feminista en el periodismo. De lo local a lo global»).

Por su parte, el capítulo dedicado a «Género y salud», pone de relieve cómo pertenecer a uno y otro sexo o el deficiente enfoque de género de la legislación sanitaria, contribuyen a que las mujeres se encuentren en una peor posición en cuanto al ejercicio del derecho a la salud (Tasia Aranguren, «Perspectiva feminista de la salud. El ejemplo de la endometriosis»), especialmente, si además incide en ellas otro sesgo discri-

minador (Selene de la Fuente, «Salud y discriminación en la comunidad gitana: el caso de las mujeres gitanas desde una perspectiva interseccional»). Y otro tanto o más comprobamos puede predicarse de las personas LGTBI+ (VV. AA., «Las barreras en el acceso a la reproducción asistida pública»).

Como telón de fondo de todas las intervenciones, de nuevo, el Pacto de Estado contra la violencia de género, en esta última obra, atendiendo con rigor a la mejora de la respuesta institucional, eludiendo el riesgo de victimización secundaria y propiciando la confianza de las víctimas hacia las administraciones (Eje 2.º del Pacto), a la mejora de la asistencia y protección de menores (Eje 4.º) y a la formación de los agentes para garantizar la mejor respuesta de los poderes públicos (Eje 5.º).

En las tres obras que referimos, y a modo de corolario, es oportuno subrayar que el jurista preocupado por estos temas encontrará que existen importantes fallas en nuestro ordenamiento y que cada una de ellas requiere una intensa intervención de los profesionales del Derecho para su corrección. De todos los juristas: pertenezcan a la judicatura, a la academia, o se trate de prácticos en el ejercicio profesional por cuenta propia (abogacía, procura) o en los distintos niveles (central, autonómico, local) de las administraciones públicas.

